

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

Manizales, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

SUSTANCIACIÓN: 256/2022
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 17-001-33-39-006-2019-00411-00
DEMANDANTE: MARY RIASCOS TORO Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CALDAS, MUNICIPIO DE PALESTINA, ESE HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ, BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ

LLAMADOS EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., SEGUROS ALLIANZ Y SEGUROS DEL ESTADO

Con fundamento en el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011 se fija, para la realización de la AUDIENCIA INICIAL, el:

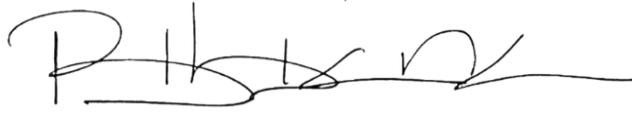
- **DÍA: 18 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**
- **HORA: 8:00 A.M.**

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 3º, 2º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020.

De igual manera se reconoce personería a los abogados:

- SERGIO ALEJANDRO VILLEGAS AGUDELO, identificado con C.C. No. 71.750.136 y T.P. No. 80.282 del C.S. de la J, y HÉCTOR JAIME GIRALDO DUQUE, identificado con C.C. No. 9.870.052 y T.P. No. 142.328 del C.S. de la J., para actuar en representación de AXA SEGUROS, conforme con el poder y su sustitución obrante en el PDF 040 y 057 del expediente digital.
- JUAN SEBASTIAN HERNÁNDEZ MOLINA, identificado con C.C. No. 16.073.822 y T.P. No. 174.673 del C.S. de la J, para actuar en representación la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., de acuerdo con el certificado de existencia y representación obrante en el PDF 045 del expediente digital.
- GILBERTO SERNA GIRALDO identificado con C.C. No. 18.507.21 y T.P. No. 79.887 del C.S. de la J, para actuar en representación de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, conforme con el poder obrante en el PDF 052 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,



BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N°40**,
el día 08/03/2022



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
SECRETARIA